



VISTOS:

- a) La solicitud de la Banda Escolar del Colegio Nueva Braunau, por la cual se solicita traslado de sus integrantes en el Bus Municipal a la ciudad de Los Andes, San Esteban y Viña del Mar, para poder así participar en las actividades denominadas "XXI Encuentro de Bandas Escolares", "II Concurso Nacional de Bandas de Guerra" y "X Concurso Nacional de Bandas de Guerras Escolares".
- b) La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.-

CONSIDERANDO:

- 1) La participación de la Banda Escolar del Colegio Nueva Braunau, en las actividades denominadas "XXI Encuentro de Bandas Escolares", "II Concurso Nacional de Bandas de Guerra" y "X Concurso Nacional de Bandas de Guerras Escolares", a desarrollarse en las ciudades de Los Andes, San Esteban y Viña del Mar, los días 13, 14, 15 y 16 de Noviembre, en representación de la comuna de Puerto Varas.
- 2) Que, el artículo 4 letra a) de la Ley N° 18.695, señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; así como también en su letra e) hace referencia al deporte y la recreación.
- 3) Lo que implica apoyar a las agrupaciones o instituciones sociales a través de propenderle los medios y/o recursos que de manera individual no podrían obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

5 2 3 1

DECRETO EXENTO N° _____/

1º ESTABLÉZCASE como actividad municipal la participación de la Banda Escolar del Colegio Nueva Braunau, en las actividades denominadas "XXI Encuentro de Bandas Escolares", "II Concurso Nacional de Bandas de Guerra" y "X Concurso Nacional de Bandas de Guerras Escolares", a desarrollarse en las ciudades de Los Andes, San Esteban y Viña del Mar respectivamente, en representación de la Comuna de Puerto Varas los días 13, 14, 15 y 16 de Noviembre.

2º AUTORÍCESE el traslado de la Banda Escolar del Colegio Nueva Braunau, a la ciudades de Los Andes, San Esteban y Viña del Mar, los días 13, 14, 15 y 16 de Noviembre, para la participación en las actividades denominadas "XXI Encuentro de Bandas Escolares", "II Concurso Nacional de Bandas de Guerra" y "X Concurso Nacional de Bandas de Guerras Escolares", según itinerario:

Jueves 13 de Noviembre Salida a las 20:00 hrs. desde Colegio Nueva Braunau.

Domingo 16 de Noviembre Regreso desde la Ciudad de Viña del Mar a las 21:30 hrs; llegada a Puerto Varas el día Lunes 17 de Noviembre a las 13:30 hrs. aprox.

3º DESÍGNESE y AUTORÍCESE el uso de combustible, viáticos y permisos correspondiente a los conductores Sres. Danilo Castillo Cortes, Auxiliar de Planta, grado 15° E.S.M, y Juan Carlos Oyarzo, Auxiliar de Planta, grado 16° E.S.M, para efectuar el traslado en el Bus Municipal marca Mercedes Benz, Modelo 0400 RS, Año 1998, Placa Patente RK- 9783-5, de acuerdo al itinerario.

4º IMPÚTESE el gasto que demande esta actividad a la Cuenta N° 215.22.03.001 Combustibles y Lubricantes para vehículos.



5º DÉJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados en este traslado, es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Banda Escolar del Colegio Nueva Braunau.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARITZA URIBE HIGUERA
ALCALDESA (S)

MUH/ASN/LVM/PAA/jam

